



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00232015 - -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 15, en el sentido de que se designe interinamente al Prof. Andrés Alejandro Frete (legajo 56911);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 19 y en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiese prestado el Prof. Andrés Alejandro Frete (legajo 56911) en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de la unidad curricular Políticas Económicas (código 318), desde el 03/07/2023 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Andrés Alejandro Frete, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

